

EXPEDIENTE PA 2024-0-060**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL PARA LA MEDICIÓN Y EL CONTROL DEL DRENAJE CARDIOTORÁCICO, Y EL EQUIPAMIENTO EN CESIÓN NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TÉCNICA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CIRUGIA TORÁCICA, CIRUGIA CARDIACA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.**

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la primera prórroga del expediente anteriormente mencionado, con fecha 17 de junio de 2026 y realizado el preaviso según el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Prorrogar el contrato anteriormente mencionado, por el plazo de 24 meses (desde el día 10 de septiembre de 2026 hasta el día 09 de septiembre de 2028).

Precio del contrato para el período de prórroga:

Nº Contrato	Lote	Adjudicatario	CIF	Base Imponible	IVA%	Importe Total
CR-WEB/2024/0000004241	1	PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L.	B63682850	140.640,00 €	29.534,40 €	170.174,40 €
IMPORTE TOTAL				140.640,00 €	29.534,40 €	170.174,40 €

- Aprobar el gasto, derivado de dicha prórroga, por un importe de *ciento setenta mil ciento setenta y cuatro euros y cuarenta céntimos (170.174,40 euros) IVA incluido*.
- Dar traslado al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para generar conocimiento.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.14 12:08

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

PA 2024-0-060 Suministro del material para la medición y el control del drenaje cardiotorácico, y el equipamiento en cesión necesario para la realización de la técnica, con destino a los Servicios de Cirugía Torácica, Cirugía Cardíaca y Cirugía Pediátrica del Hospital Clínico San Carlos.